

Esbozo de una economía política del trabajo asociado

La teoría crítica de Karl Marx como fundamento de la doctrina cooperativista¹

FREDDY ARACENA PÉREZ²

Resumen

En este ensayo se defiende la propuesta de sustentar la doctrina cooperativista con la teoría del valor de Karl Marx ya que la misma da fundamento científico a la economía política y desvela la relación de explotación que cementa a la sociedad moderna y la hace incompatible con las aspiraciones políticas de la Ilustración. A continuación, se argumenta que la doctrina cooperativista complementa el proyecto de Marx de una economía política de los trabajadores y de las trabajadoras, la cual posibilitaría la realización de los ideales de la Ilustración.

Palabras clave: economía política, cooperativismo, teoría del valor, Ilustración

Resumo

Esboço de uma Economia Política do Trabalho Associado. A teoria crítica de Karl Marx como fundamento da Doutrina Cooperativista

No presente ensaio se faz a defesa da proposta da Doutrina Cooperativista com sustento na Teoria do Valor de Karl Marx, vez que ela dá fundamento científico à economia política e tira o véu da exploração que cimenta a sociedade moderna fazendo-a incompatível com as aspirações políticas da 'Ilustração'.

¹ Este ensayo es el resultado del aporte individual del autor a una investigación colectiva e interdisciplinaria titulada "Repensando la legislación en las cooperativas de trabajo asociado desde la centralidad del trabajo y la condición obrera" dirigida por la doctora Grisell Reyes en el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras.

² Doctor en Psicología clínica con práctica privada y catedrático auxiliar en el Instituto de Cooperativismo de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Miembro del Foro Psicoanalítico de Puerto Rico. Correo electrónico: aracenafreddy@gmail.com.

Artículo arbitrado

Fecha de recepción:
03/12/2018

Fecha de aprobación:
23/01/19

Revista *Idelcoop*, N° 227, *Esbozo de una economía política del trabajo asociado. La teoría crítica de Karl Marx como fundamento de la doctrina cooperativista.*

ISSN 0327-1919. P. 13-31
/ Sección: Reflexiones y Debates

A seguir, argumenta-se que a Doutrina Cooperativista complementa o projeto de Marx de uma Economia Política dos Trabalhadores e das Trabalhadoras, o que faria possível a realização dos ideais da Ilustração.

Palavras-chave: Economia política. Cooperativismo. Teoria do valor. Ilustração

Abstract

Draft of a political economy of associated work. Karl Marx's Critical Theory as the basis for the co-operativist doctrine

This essay defends the proposal to support cooperative doctrine with Karl Marx's theory of value since it gives scientific foundation to political economy and reveals the exploitative relationship that cements modern society, making it incompatible with the political aspirations of the Enlightenment. Subsequently, it is argued that the cooperative doctrine complements Marx's project of a political economy of the workers which would enable the realization of the ideals of the Enlightenment.

Keywords: political economy, cooperativism, value theory, Enlightenment

Imaginémonos finalmente, para variar, una asociación de hombres libres que trabajen con medios de producción colectivos y empleen, conscientemente, sus muchas fuerzas de trabajo individuales como una fuerza de trabajo social.

KARL MARX³

Ante el escenario turbulento y tormentoso que el sistema capitalista produce en la esfera social (con aumentos impensables a nivel de la desigualdad) y en la esfera ecológica (con la destrucción sistemática del entorno natural), sin mencionar las repetidas crisis económicas que ponen en duda la sostenibilidad histórica de dicho sistema, ha llegado el momento de plantearnos la posibilidad de un sistema socioeconómico cooperativista. No obstante, para que esto sea posible el movimiento cooperativista debe estar fundamentando en una concepción teóricamente sólida de la economía moderna (capitalista). Partiendo de las elaboraciones de Carlos Fernández Liria y Luis Alegre Zahonero,⁴ Maxi Nieto Ferrández⁵ y Michel Lebowitz⁶ argumentaremos que dicho fundamento teórico se encuentra en la obra magna de Karl Marx, *El capital*. Como mostraremos, fundamentar el cooperativismo en la teoría de Marx sacará a relucir la incompatibilidad entre el capitalismo y el concepto de una república democrática. Por último, justificaremos que la doctrina cooperativista complementa y completa la propuesta de Marx mediante una economía política que haría viable la realización de los ideales políticos y sociales de la Ilustración. En resumen, la obra de Marx no solo permite fundamentar teóricamente el cooperativismo, sino que mediante ella el cooperativismo se muestra como fiel heredero del legado político de la Ilustración.

³ Marx (2007), 96.

⁴ Fernández Liria y Alegre Zahonero (2010).

⁵ Nieto Ferrández (2015).

⁶ Lebowitz (2005).

1. LA DOCTRINA COOPERATIVISTA Y SU MARCO LEGAL

El cooperativismo es un movimiento social que se inició en el siglo XIX, la época de la "gran transformación", como una reacción de defensa de la clase obrera ante los estragos del liberalismo económico y la Revolución Industrial. Mediante el cooperativismo, y otras organizaciones políticas y sindicales, las clases populares ponían límites al empuje hacia la mercantilización de todo y a la sed desmedida de ganancia por parte del capital cuyos efectos devastadores están registrados en los anales de la historia. El cooperativismo, por otra parte, es también una concepción ideológica de la sociedad y del ser humano que procura implantar "un sistema socioeconómico que busca la liberación, y facilita el perfeccionamiento integral del ser humano, mediante la justicia económica y la cooperación social" (ley N° 239).⁷ La figura central de este sistema socioeconómico es la cooperativa. Una cooperativa es definida por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como "una asociación autónoma de personas que se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada". Debe quedar claro que en esta definición no hay dos entidades distintas (la asociación y la empresa) sino que se trata de una misma entidad con dos dimensiones diferentes pero indisociables.⁸ Las cooperativas, además, deben basarse en los valores de "ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad", mientras los asociados y las asociadas de las mismas deben practicar "los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás" (ley N° 239). La ACI, que recoge y sinte-

⁷ Ley N° 239 del 1° de septiembre de 2004 o Ley General de Sociedades Cooperativas.

⁸ Moirano (2010).

tiza las experiencias del movimiento cooperativista internacional, sostiene que “las pautas generales por medio de las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores” son los siguientes principios:

1. Asociación voluntaria y abierta.
2. Control democrático por los asociados y las asociadas.
3. Participación económica de los asociados y las asociadas.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, capacitación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Preocupación por la comunidad (responsabilidad social).

Son estos los elementos fundacionales de lo que se conoce como identidad cooperativa o doctrina cooperativa. La doctrina cooperativa a su vez es el núcleo que da coherencia a la cooperativa como persona jurídica. Si bien es cierto que “las cooperativas han aparecido y se han desarrollado incluso en ausencia de una legislación adecuada”,⁹ estas suelen asumir una forma jurídica para adquirir existencia legal en una sociedad dada y de esta manera llevar a cabo sus fines y propósitos. Ahora bien, como señala acertadamente Moirano:

El conocimiento de la doctrina cooperativa es imprescindible para comprender la forma jurídica cooperativa, en tanto ambos conceptos están indisolublemente ligados. Una cooperativa no es una forma jurídica más para desarrollar una actividad económica; es una persona jurídica tipificada por la ley, pero con un contenido social y doctrinario que la distingue absolutamente de los tipos societarios e incluso de otros tipos asociativos, con todos los cuales solo guarda una semejanza aparente.¹⁰

En resumen, la forma jurídica de la cooperativa debe sostenerse en los principios de la doctrina cooperativista.

Ahora bien, si analizamos la coyuntura histórica en la cual surgió el cooperativismo y los elementos que conforman su cuerpo doctrinario, resulta evidente que el cooperativismo surge como una manifestación de “rechazo” al sistema capitalista y como una propuesta “alternativa” al mismo. Por tanto, es incorrecto ver al cooperativismo como un modelo empresarial o una ideología simbiótica con el capitalismo. El cooperativismo no es, y no debe ser, un “capitalismo con rostro humano”. No obstante, si amplios sectores cooperativistas a nivel internacional han fomentado la visión del cooperativismo como un sector económico dentro del sistema capitalista, pero no opuesto a él, esto no se debe a una mala fe de los mismos, sino a la ausencia de un marco teórico para pensar la sociedad moderna y el lugar que el cooperativismo ocupa en ella. Por esta razón es necesario que los y las cooperativistas complementen su doctrina ética e ideológica con una “teoría científica” que les permita comprender las leyes económicas que ordenan la sociedad moderna. Así como la forma jurídica de la cooperativa debe responder a la doctrina cooperativista, la doctrina cooperativista necesita de un marco teórico para pensarse a sí misma y al entorno sociohistórico en el cual se encuentra.

En este ensayo nos proponemos afirmar y defender que el marco teórico que necesita el cooperativismo para pensarse a sí mismo y para comprender el lugar que ocupa en la sociedad moderna es la teoría crítica de Karl Marx tal y como aparece en su obra cumbre *El capital. Crítica a la economía política* de 1867.

⁹ Ídem, 11.

¹⁰ Ídem.

2. LA TEORÍA DEL VALOR COMO FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO DE LA ECONOMÍA POLÍTICA

Asumir la teoría crítica de Marx no es sin consecuencias. Como veremos, defender la teoría de Marx es defender su teoría laboral del valor (TLV) o teoría del valor, lo cual implica devolverle a la disciplina económica su componente político. La teoría que debería complementar a la doctrina cooperativista debe ser una “economía política” pero no cualquier tipo de economía política sino una economía política crítica. Como demostraremos más adelante, lo que realiza Marx con su teoría del valor no es solo construir un objeto teórico y por lo tanto fundar un espacio inédito para la investigación científica, sino mostrar, al hacerlo, la incompatibilidad entre el capitalismo y el Estado de derecho. En oposición a la idea de la ideología liberal, según la cual el capitalismo es el heredero de la tradición republicana de la Ilustración, afirmaremos que el derecho y el capitalismo son incompatibles. Por el contrario, pretendemos mostrar en este trabajo que la teoría crítica de Marx nos permite concebir a la doctrina cooperativista como un elemento esencial para una economía política del trabajo asociado mediante el cual se podría realizar el proyecto político de la Ilustración.

Al proponer la teoría crítica de Marx como marco teórico para el cooperativismo, el lector se podría preguntar por el lugar que tiene la teoría de Marx en la ciencia económica. Respuesta: ninguna. La economía convencional moderna no quiere saber nada de Marx y esto es así no solo por los prejuicios políticos que predominan en la disciplina (de la cual hablaremos más adelante), sino por el punto de partida de la teoría de Marx: la teoría del valor. Resulta que el nacimiento de la economía convencional moderna data de 1870 cuando se da lo que se conoce

Si amplios sectores cooperativistas a nivel internacional han fomentado la visión del cooperativismo como un sector económico dentro del sistema capitalista, pero no opuesto a él, esto no se debe a una mala fe de los mismos, sino a la ausencia de un marco teórico para pensar la sociedad moderna y el lugar que el cooperativismo ocupa en ella.

como “revolución marginalista” en la cual se abandona la teoría laboral del valor utilizada por los llamados “economistas políticos clásicos” (Adam Smith y David Ricardo son sus representantes más conocidos) por la teoría de la utilidad marginal defendida por los representantes de la economía neoclásica. A partir de esta ruptura, la economía política (clásica) se transforma en la economía moderna (neoclásica). Mientras que para los economistas clásicos el valor de una mercancía, y por lo tanto su precio en el mercado, dependía de la cantidad de trabajo utilizado en su producción, para los economistas modernos el valor de una mercancía depende de la utilidad marginal que esta pueda dar a una persona y la cantidad de dinero que esté dispuesta a pagar por la misma. Para los neoclásicos, por otro lado, hablar de una categoría como “valor” como algo independiente o diferente del precio es un asunto “metafísico” que no corresponde a una disciplina científica. Las mercancías, afirman ellos, tienen un precio no un valor (por lo menos desde el punto de vista de la ciencia). Por lo tanto, se abandona la teoría laboral del valor por la teoría de la utilidad marginal y la economía política (clásica) se transforma en la economía moderna (neoclásica). Resulta que, para los

neoclásicos, Marx es solo un continuador de la tradición de Smith y Ricardo ya que asumen que su teoría del valor es igual a las de sus predecesores. Por lo tanto, el rechazo al pensamiento de Marx dentro de la disciplina económica no solo se debe a las implicaciones políticas de dicha teoría, sino a la concepción de que dicho pensamiento se sustenta en una teoría económica de los precios absurda y obsoleta. Ahora bien, con esto se olvida que Marx no se consideraba a sí mismo un continuador de Smith y Ricardo sino un crítico de los mismos. Recordemos que el subtítulo de la obra más importante de Marx *El capital*, es *Crítica de la economía política*. Con *El capital*, Marx no solo pretende dar cuenta teóricamente de los aspectos esenciales de la economía capitalista sino realizar toda una re-fundamentación de una disciplina científica: la economía política; y esto lo podemos apreciar precisamente en su teoría del valor. A diferencia de Smith y Ricardo, la teoría del valor de Marx no tiene como meta explicar cuál es el precio de una mercancía cuando demanda y ofertan coinciden sino sacar a la luz la relación social fundamental que surge en una sociedad donde el intercambio de mercancías es un fenómeno generalizado. No es una coincidencia que el abandono por parte de la economía neoclásica de la teoría del valor hubiese tenido como resultado el abandono del aspecto “político” de la economía (de economía política a economía moderna) pues la TLV de Marx es una teoría de la explotación capitalista. Sin la teoría del valor, la relación social de explotación que ocurre en el capitalismo queda invisibilizada.

Este señalamiento nos permite reflexionar sobre qué es lo que exactamente permite fundar una ciencia: determinar un objeto de conocimiento. Marx en *El capital* realiza una labor no reconocida o ignorada por los economistas clásicos: otorgar a la economía política un fundamento científico. En este sentido, es correcto

afirmar que Marx es el Galileo de la economía política. Es gracias a Galileo que podemos pensar la fundamentación de una ciencia (de la ciencia moderna) como el “delimitar y construir un objeto de estudio, es decir, definir el tipo de objetividad del que esa ciencia se va a ocupar y construir el sistema de preguntas necesario para interrogar a la realidad a ese respecto”.¹¹ Fundar una ciencia es delimitar de manera estricta un campo de investigación construyendo un objeto teórico que dé cuenta de la realidad que se quiere investigar. Pues bien, es el concepto de valor lo que le permite a Marx desvelar y revelar las relaciones sociales del “modo de producción capitalista”, el cual es el objeto teórico de la economía política. Afirmamos que *El capital* de Marx es la obra teórica sobre la cual se puede sustentar una economía política que permita desarrollar y profundizar la doctrina cooperativista. Pero ¿de qué trata *El capital*?

3. LA PRODUCCIÓN DE MERCANCÍAS Y LA LEY DEL VALOR

Según Marx, el objetivo último de su obra es “sacar a la luz la ley económica que rige el movimiento de la sociedad moderna”.¹² Para lograr esto comienza con el análisis de la forma en la cual la riqueza se manifiesta en las sociedades modernas, a saber, como una “acumulación de mercancías”. La mercancía es, por tanto, el punto de partida. Toda mercancía, nos dice Marx, tienen una utilidad, sirve para algo, a esta propiedad la nombra “valor de uso”. El valor de uso de la mercancía es aquello por lo cual satisface una necesidad que puede ser real o imaginaria. En las sociedades capitalistas, las mercancías también tienen un “valor de cambio”. Este es una “relación cuantitativa” que permite intercambiar mercancías con valores de uso diferentes.

¹¹ Fernández Liria y Alegre Sahonero (2010), 225

¹² Marx, *op. cit.*, 8.

Para que mercancías con valores de uso diferentes se puedan intercambiar necesitan tener algo en común. Marx nos señala que lo que todas las mercancías tienen en común es el ser productos del trabajo humano. Lo que determina el valor de cambio de las mercancías, esto es el valor, es la cantidad de trabajo humano que se haya contenido en esta. A su vez, la medida del trabajo humano es su duración, en otras palabras, el tiempo de trabajo. Por tanto, podemos concluir que es el tiempo de trabajo lo que determina el valor de una mercancía. Conseguimos intercambiar mercancías con valores de uso diferentes porque contienen la misma cantidad de tiempo de trabajo humano. No obstante, hay que aclarar que el valor de las mercancías no es determinado por el tiempo que un trabajador particular necesita para la producción de determinada mercancía sino por el tiempo de trabajo promedio que una sociedad necesita para la producción de dicha mercancía. El valor de las mercancías se determina por lo que Marx llama “tiempo de trabajo socialmente necesario”. Es la cantidad de trabajo socialmente necesario lo que determina la magnitud de valor de una mercancía. Mercancías con distintivos valores de uso se pueden intercambiar entre sí porque comparten la misma magnitud de valor, o sea, porque ambas requieren de la misma cantidad de tiempo de trabajo socialmente necesario para ser producidas. A esto se le nombra ley del valor.

4. LA TEORÍA DEL VALOR DE MARX Y LA CIENCIA ECONÓMICA COMO CIENCIA SOCIAL

Dada por concluida esta breve exposición de la teoría laboral del valor de Marx, ¿en qué medida nos permite justificar la afirmación según la cual Marx es el Galileo de la ciencia económica? Lo que nos enseña Galileo al fundar la ciencia moderna con el descubrimiento de la ley de inercia es que realizar una investigación científica es cerrar

Lo que realiza Marx con su teoría del valor no es solo construir un objeto teórico y por lo tanto fundar un espacio inédito para la investigación científica, sino mostrar, al hacerlo, la incompatibilidad entre el capitalismo y el Estado de derecho. En oposición a la idea de la ideología liberal, según la cual el capitalismo es el heredero de la tradición republicana de la Ilustración, afirmaremos que el derecho y el capitalismo son incompatibles.

un sistema teórico mediante la construcción de un objeto de estudio. La teoría antecede a la observación. La ley de inercia en Galileo tiene su origen no en la experimentación o en la generalización de una observación sino en la idealización. El método de Galileo es hipotético-deductivo: reconstruye la realidad física a partir de la realidad ideal. La observación solo es posible una vez se ha establecido teóricamente qué es lo que se va a observar. Pues bien, Marx hace exactamente lo mismo. Para Marx, la estructura del modo de producción capitalista se puede estudiar de modo análogo a las leyes de la gravitación o de la termodinámica: construyendo un sistema teórico cerrado. No obstante, en el caso de Marx, su “objeto teórico” son las relaciones sociales que hacen posible y dan consistencia al sistema capitalista. Por eso la importancia de la TLV en Marx ya que la misma es lo que le permite determinar su objeto de estudio. Lo que nos permite distinguir la TLV es la diferencia entre trabajar y funcionar. Nos permite distinguir, dentro del campo de lo económico, las actividades propiamente

humanas de las actividades realizadas por máquinas o por animales.¹³

Tomar como base la actividad laboral de los seres humanos es lo que distingue a la economía política clásica de la economía moderna. Cuando la economía moderna abandona la TLV no solo cambia de nombre sino de objeto de estudio: las relaciones sociales que se dan en el capitalismo son sustituidas por los aspectos físico-técnicos de la gestión empresarial. Ahora bien, saber hacer negocios no es conocer el funcionamiento de un sistema económico, así como saber hacer ejercicios no es lo mismo que saber qué es la física.¹⁴ En la medida en que la economía moderna abandona la TLV reduce su objeto de estudio a los asuntos técnicos y empresariales del proceso de producción y en esa medida oculta los aspectos políticos (o sea, las relaciones sociales) que hacen posible dicho proceso. Para Marx, por el contrario, la economía política es una ciencia social y se interesa por el proceso productivo en tanto actividad humana y no en términos puramente físico-técnicos o empresariales. Precisamente, la TLV permite desvelar las relaciones sociales del modo de producción capitalista. Por eso la TLV no es una tesis que se tenga que demostrar, sino que es el marco teórico que permite establecer con claridad de qué es aquello de lo cual se va a hablar, o sea, lo que determina el objeto de investigación. Al distinguir al trabajo como actividad puramente humana que se diferencia tajantemente del funcionamiento de las máquinas o del uso de animales, podemos determinar qué les cuesta a las personas la reproducción de sus condiciones materiales de existencia y la relación social que existe entre ellas.¹⁵ Recordemos que el valor de las mercancías se determina por el tiem-

po socialmente necesario para producir las, en otras palabras, por el gasto de esfuerzo laboral que los sujetos de una sociedad realizan, el cual es igual al tiempo de vida de estos. A diferencia de Smith y Ricardo, para quienes no solo el modo de producción capitalista era un fenómeno natural sino que la TLV era entendida como un mero recurso técnico para tratar de explicar los precios de las mercancías y la capacidad de intercambio entre ellas, para Marx la TLV es lo que permite:

Determinar cuánto les cuesta a las personas (y no a las máquinas, la naturaleza, a los animales que pueden intervenir en el proceso productivo), en términos de tiempo de su vida, producir y reproducir sus condiciones materiales de existencia, averiguando al mismo tiempo cómo se reparte ese coste laboral entre los miembros de la comunidad.¹⁶

En resumen, la teoría del valor de Marx, que se distingue de la de los economistas políticos clásicos y de la teoría marginalista de los economistas neoclásicos, es lo que hace de su teoría crítica una ciencia social económica y por eso puede ser considerado el Galileo de la economía política. Pero, como mencionamos más arriba, no se trata de cualquier tipo de economía política sino una economía política "crítica" porque, como mostraremos a continuación, la teoría del valor de Marx es también la teoría de la explotación capitalista. La teoría del valor de Marx nos permite desvelar que la relación social fundamental que sostiene el modo de producción capitalista es una relación de explotación.

5. MERCADO Y ESTADO DE DERECHO EN LA SOCIEDAD MODERNA

Según la opinión pública hoy reinante, la libertad civil y el Estado de derecho son cónso-

¹³ Nieto Ferrández, *op. cit.*

¹⁴ Fernández Liria y Alegre Zahonero, *op. cit.*

¹⁵ Nieto Ferrández, *op. cit.*

¹⁶ *Ídem*, 83.

nos con el capitalismo. De hecho, a diferencia de otros modos de producción (la esclavitud, el feudalismo) en el capitalismo se ha asumido como discurso oficial la libertad y la igualdad entre las personas. En el liberalismo, la ideología oficial del sistema capitalista, se afirma que la libertad y la igualdad llevan a la generalización de las relaciones mercantiles, y, por lo tanto, del capitalismo. El capitalismo sería, por tanto, el resultado de la implantación de ideales de la Ilustración: libertad, igualdad y propiedad. En resumen, el liberalismo afirma la verdad de la siguiente ecuación: libertad = mercado = capitalismo.

La sociedad moderna se pretende constituida por el proyecto político de la Ilustración y ciertamente los conceptos jurídicos de libertad, igualdad y propiedad conforman el fundamento de la esfera de la circulación de las mercancías. En la esfera de circulación, los productores de mercancías son "ciudadanos" (personas libres e iguales que son dueñas de sí mismas y de los productos de su trabajo) que intercambian sus mercancías entre sí. Cuando el intercambio de mercancías deja de ser un fenómeno aislado y se convierte en el medio principal para obtener valores de uso debe de haber una mercancía particular que, mediante un acto social, se transforma en el equivalente general del valor de cambio. Eso es el dinero según Marx. Como se puede observar, el mercado y el dinero son dos realidades inseparables. Por tanto, es importante precisar que los productores no intercambian sus mercancías por otras mercancías sino por dinero. La esfera de la circulación es por lo tanto el siguiente: $M-D-M'$ (donde M' es una mercancía con un valor de uso diferente a M , pero con la misma magnitud de valor que se concretiza en una suma particular de dinero: D), o sea, vender para comprar. Lo que se describe en la circulación mercantil no es otra cosa que la sociedad civil: "Un sistema constituido por la recíproca dependencia entre particulares independientes

Tomar como base la actividad laboral de los seres humanos es lo que distingue a la economía política clásica de la economía moderna. Cuando la economía moderna abandona la TLV no solo cambia de nombre sino de objeto de estudio: las relaciones sociales que se dan en el capitalismo son sustituidas por los aspectos físico-técnicos de la gestión empresarial. Ahora bien, saber hacer negocios no es conocer el funcionamiento de un sistema económico, así como saber hacer ejercicios no es lo mismo que saber qué es la física.

entre sí pero que necesitan relacionarse unos con otros para procurarse su sustento".¹⁷

Ahora bien, la condición de posibilidad para que dicha circulación mercantil se lleve a cabo es que los productores tengan derecho de propiedad sobre los productos del trabajo propio.¹⁸ Para que las mercancías se puedan intercambiar libremente estas tienen que ser enajenables por sus legítimos dueños. En otras palabras, las mercancías deben tener un propietario legítimo que libremente las intercambie en el mercado. Pero para los pensadores de la Ilustración y para los economistas políticos clásicos el fundamento de la propiedad es el trabajo: todo individuo es dueño de sí mismo y de los productos de su trabajo. Resulta que esta es también la postura de Marx. El punto de partida de Marx es

¹⁷ Ídem, 63.

¹⁸ Fernández Liria y Alegre Zahonero, *op. cit.*

la representación que la sociedad burguesa tiene de sí misma. Como se puede apreciar, la investigación económica de Marx está íntimamente ligada a la cuestión jurídica sobre el derecho a la propiedad. ¿Quiere esto decir que la afirmación del liberalismo es cierta?, ¿el libre mercado es la realización de los ideales jurídicos de la Ilustración? En varias ocasiones Marx ha afirmado que la ciencia existe porque las cosas no son lo que parecen ser y aquí tenemos un buen ejemplo de dicho pensamiento.

En primer lugar, en una sociedad de mercado donde todos los sujetos son ciudadanos que intercambian libremente sus mercancías y en la cual, por tanto, rigiera la ley del valor sería imposible enriquecerse con el trabajo ajeno de forma generalizada. Para tener más habría que trabajar más. Cada productor puede intentar conseguir más productos con el mínimo esfuerzo posible, pero si todos lo intentan, si todos intentan el engaño sistemático para obtener más por menos, a la larga ninguno lo conseguiría. Lo que haría imposible el capitalismo porque, en segundo lugar, lo que caracteriza al sistema capitalista no es la simple circulación de mercancías sino la valorización del valor. El circuito que da cuenta del capital es el siguiente: $D-M-D'$ (donde D' es una cantidad de dinero mayor que D y por tanto una magnitud mayor de valor), o sea, comprar para vender.

Como se puede apreciar, la finalidad del comercio no es proveer directamente valores de uso sino obtener y acumular el valor de cambio en su forma monetaria. Aquí nos encontramos con el punto de partida del capital. Cuando el dinero deja de ser un medio para transformarse en un fin deja de ser dinero y se transforma en capital. En el intercambio mercantil no se adelanta dinero para obtener la misma cantidad al final, sino que se busca obtener una ganancia, o sea, un in-

cremento del dinero invertido. Este excedente es denominado por Marx como plusvalor. El capital es, por tanto, valorización del valor, producción de plusvalor, aumento constante y sin medida del aumento de la magnitud del valor. Ahora bien, la obtención del plusvalor sería imposible en una sociedad de productores independientes donde rigiera la ley del valor. Lo que nos lleva a nuestro tercer y último punto. El lugar de inicio de Marx, la representación que tiene la sociedad burguesa de sí misma, una comunidad de propietarios jurídicamente iguales que intercambia libremente entre sí sus mercancías, no existe y nunca ha existido. Así como el punto de partida de Galileo no es el espacio físico que percibimos con nuestros sentidos sino una espacialidad ideal completamente vacía, el punto de partida de Marx es la ficción jurídica con la cual la sociedad moderna se define a sí misma y con la cual el liberalismo económico afirma la igualdad entre el Estado de derecho y el capitalismo. Lo que realiza Marx es una crítica immanente a la sociedad burguesa mediante la cual juzga a la misma según sus propios principios. Lo que Marx prueba es que la sociedad moderna está en contradicción con los fundamentos jurídicos que ella misma ha establecido como su fundamento moral y político: la república democrática. Como se demostrará a continuación, esto se debe a que en el capitalismo impera el enriquecimiento mediante el trabajo ajeno y la abolición de la propiedad privada basada en el trabajo propio.

6. LAS RELACIONES SOCIALES EN LA ESFERA DE LA PRODUCCIÓN

Como es sabido, para que la producción del plusvalor sea posible hace falta la existencia de una "mercancía" cuyo consumo tenga la propiedad de crear valor. Dicha "mercancía" es la fuerza de trabajo. Hasta ahora hemos hablado de productores independientes de

mercancías, pero lo cierto es que debemos distinguir entre la figura del poseedor de dinero y los medios de producción, por un lado, y la del “obrero libre” cuya única mercancía es su fuerza de trabajo, por el otro. La valorización del valor solo es posible porque el poseedor de dinero encuentra en el mercado a la fuerza de trabajo como mercancía. Tenemos aquí al capitalista y al proletario, los cuales son personificaciones de las relaciones económicas. Dice Marx: “Las máscaras que en lo económico asumen las personas no son más que personificaciones de las relaciones económicas como portadoras de las cuales dichas personas se enfrentan mutuamente”.¹⁹ El capital, o sea, la valorización del valor solo puede existir en una sociedad donde la mayoría de la población se encuentra separada de los medios de producción y subsistencia, y, por tanto, se ven obligadas a vender “libremente” su fuerza de trabajo. El plusvalor, nos dice Marx, es el resultado del plus trabajo que el obrero realiza para el capitalista sin que a este le cueste nada, o sea, el excedente producido por el trabajo impagado. El capitalista obtiene el plusvalor mediante la apropiación del trabajo no retribuido del obrero. En otras palabras, sin trabajo asalariado no hay capital: capital y trabajo asalariado son dos caras de la misma moneda.

Lo característico del sistema capitalista es que en ese espacio virtual que llamamos mercado aparecen ciertos sujetos que no tienen mercancías (productos propios) que vender y que para subsistir necesitan vender su capacidad para trabajar. Si el proletario aparece en el mercado sin nada que vender es porque carece de los medios de producción que le permitirían vivir de los productos de su trabajo. Ahora bien, al vender su fuerza de trabajo, también está vendiendo su derecho de propiedad sobre los productos de

Al vender su fuerza de trabajo, también está vendiendo su derecho de propiedad sobre los productos de su trabajo.

El proletario por lo tanto no es un propietario, no es dueño de los productos de su trabajo. Esto es lo que hace del proletariado, un obrero, a saber, un trabajador asalariado. El obrero depende de un salario para sobrevivir y en eso consiste la “condición obrera”: no tener medios de producción y subsistencia propios. En otras palabras, el capitalismo existe por la separación entre el trabajador y sus condiciones de trabajo.

su trabajo. El proletario por lo tanto no es un propietario, no es dueño de los productos de su trabajo. Esto es lo que hace del proletariado, un obrero, a saber, un trabajador asalariado. El obrero depende de un salario para sobrevivir y en eso consiste la “condición obrera”: no tener medios de producción y subsistencia propios. En otras palabras, el capitalismo existe por la separación entre el trabajador y sus condiciones de trabajo.

El salario que recibe el obrero por la venta de la fuerza de trabajo se reduce a lo necesario para vivir y no le permite, salvo casos excepcionales, romper con su condición de asalariado. El modo de producción capitalista no solo se instaura mediante la separación entre trabajadores y medios de producción, sino que impide que los trabajadores puedan llegar a ser los propietarios de los medios de producción. Además, el salario que reciben los productores de los capitalistas

¹⁹ Marx, *op. cit.*, 104.

cubre exclusivamente el valor de la fuerza de trabajo, que es igual al valor de los medios de consumo del trabajador, pero no del valor que en el mercado se obtienen de sus productos. Ahí descansa el secreto del origen de la ganancia empresarial: el salario solo cubre una parte de la jornada laboral, la otra parte la obtiene gratuitamente el capitalista. Se consigue el plusvalor no al trabajar más, sino al comprar fuerza de trabajo ajena. Esto significa que la sociedad capitalista descansa no en los principios jurídicos de la Ilustración sino en la explotación. "Explotación", nos explica Nieto Ferrández,²⁰ es un término que "alude al hecho de que los productores reciben de los capitalistas por su fuerza de trabajo menos valor del que generan" y por tanto "un trabajador es explotado cuando no es dueño de los productos de su propio trabajo".²¹ El fin de la sociedad burguesa, la valoración del valor, solo es posible mediante la explotación del trabajador.

7. CAPITALISMO O ILUSTRACIÓN

Como se puede apreciar, la sociedad moderna está compuesta por dos dimensiones: la esfera de la circulación y la esfera de la producción. En la superficie de la sociedad, en la esfera de la circulación, los individuos aparecen como sujetos libres e iguales. En el mercado todos los sujetos aparecen como propietarios libres que intercambian sus mercancías, pero al movernos a la esfera de la producción descubrimos la existencia de clases sociales y relaciones de explotación. Mientras que la esfera de la circulación parece ser gobernada por los principios de libertad, igualdad y propiedad en la esfera de la producción descubrimos que un grupo de personas (una clase social) asegura su existencia material a base del trabajo ajeno y no del propio. Este es precisamente una de las grandes

aportaciones de Marx. Ahora bien, lo particular del capitalismo es que esta relación de explotación no se ve. En las sociedades precapitalistas, la extracción del excedente es directa y el tipo de dominación social una personal. Por ejemplo, un esclavo responde a un amo determinado, un siervo de la gleba está bajo la dependencia personal del señor del feudo, mientras que el proletario depende ciertamente del capitalista, pero no de un capitalista en particular sino de cualquiera que ocupe esa función. En las sociedades burguesas los sujetos están obligados a trabajar para otros no debido a una dominación social directa (esclavitud, trabajo servil) sino en función de estructuras sociales que ejercen una dominación constituida por el propio proceso de producción.

Lo particular del capitalismo es que logra por medios puramente económicos lo que en otras civilizaciones se conseguía por medios políticos, jurídicos o religiosos: la explotación del trabajo ajeno. Esto se debe a que en el capitalismo las relaciones de producción aparecen desvinculadas de todo entramado social, lo que crea la apariencia de que el intercambio se da sin explotación. Recordemos además que la mediación que hace el dinero (el salario) entre el trabajador y el capitalista oculta la relación de explotación porque hace ver que se le está pagando al trabajar por toda la jornada laboral y no solo por una porción de ella. Es la teoría del valor de Marx lo que nos permite descubrir el origen de la ganancia empresarial no como factores físico-técnicos sino de determinadas relaciones sociales. Al descubrir el origen de la ganancia, en el plusvalor, o sea, en el trabajo ajeno no remunerado, la teoría de Marx nos enseña que "la relación fundamental de la sociedad capitalista no es una relación entre individuos libres en el mercado sino entre clases en la producción, entre los poseedores de capital y los que solo son dueños de su fuerza de trabajo".²²

²⁰ Nieto Ferrández, *op. cit.*

²¹ Ídem, 107.

²² Ídem, 20.

La teoría del valor de Marx no solo nos explica cuánto les cuesta a las personas en términos de su tiempo de vida producir y reproducir las condiciones materiales de su existencia, sino que además desvela “el mecanismo específico por medio del cual una minoría de la población logra apropiarse gratuitamente de los productos del trabajo ajeno”.²³

Se podría argumentar que entre el obrero y el capitalista sigue habiendo una relación entre iguales. Ambos son propietarios de sus respectivas mercancías (dinero y medios de producción, por un lado, y fuerza de trabajo, por el otro) y la intercambian libremente entre sí. Pero en términos socioeconómicos opera una desigualdad estructural de dependencia y subordinación de los trabajadores a los capitalistas debido a que vender los productos del trabajo propio no es lo mismo que vender la capacidad para trabajar. Como señalan Fernández Liria y Alegre Zahonero, hay un abismo insalvable “entre *vender* los productos del propio trabajo (lo cual exige, desde luego, ser propietario de medios con los que trabajar) y *consentir* el uso de las propias fuerzas a cambio de dinero (o sea, vender la fuerza de trabajo)”.²⁴ No es lo mismo vender algo que es de uno que venderse o alquilarse a uno mismo. Como muy acertadamente apuntó Karl Polanyi, la mano de obra (la fuerza de trabajo) no es una mercancía en la medida en que empíricamente las mercancías son “objetos producidos para su venta en el mercado”.²⁵ El trabajo es una actividad del ser humano, inseparable de este y por lo tanto no ha sido producido para su venta:

El trabajo es solo otro nombre para una actividad humana que va unida a la vida misma, la que a su vez no se produce para la venta sino por razones enteramente diferentes; ni

El capitalismo es incompatible con la ciudadanía. Una sociedad formada por ciudadanos (personas libres, iguales e independientes), a saber, una república democrática es imposible en el capitalismo. No obstante, esta es la representación que tiene la sociedad burguesa de sí misma. Ante la contradicción entre la estructura económica de la sociedad moderna y sus principios jurídicos, ¿cuál es la propuesta de Marx?: “El beneficioso y republicano sistema de la asociación de productores iguales”.

puede separarse esa actividad del resto de la vida, almacenarse o movilizarse.²⁶

Además, si el obrero está obligado a vender “libremente” su “mercancía ficticia” para poder sobrevivir es porque carece de medios de producción propios, o sea, de propiedad privada, y la importancia de la propiedad privada en el derecho burgués es porque aseguraba la independencia personal y por lo tanto la ciudadanía. Por ejemplo, para Immanuel Kant, el estado civil se sostenía en tres principios: “(1) la *libertad* de cada miembro de la sociedad, en cuanto *hombre*, (2) la *igualdad* de este con cualquier otro, en cuanto *súbdito*, (3) la *independencia* de cada miembro de la comunidad, en cuanto *ciudadano*”.²⁷ Para Kant, ser un ciudadano es “que uno sea su propio señor” pero eso solo se puede asegurar si se cuenta con una propiedad o medio

²³ Ídem, 83.

²⁴ Fernández Liria y Alegre Zahonero, *op. cit.*, 599.

²⁵ Polanyi (2011), 121.

²⁶ Ídem, 597.

²⁷ Fernández Liria y Alegre Zahonero, *op. cit.*, 598.

de producción y sustento: “Sin alguna *propiedad* con la que mantener ese soporte material de los derechos que es el propio cuerpo, uno no puede considerarse *dueño* o *señor* de sí mismo”.²⁸ En resumen, la importancia de la propiedad estriba en que asegura la independencia civil: “Solo quien no depende del arbitrio de otro para garantizar su subsistencia (porque puede asegurarla por sus propios medios) puede considerarse verdaderamente independiente”.²⁹ Teniendo esto en consideración, resulta evidente que el intercambio entre el obrero y el capitalista no es uno entre iguales: el obrero se encuentra en una relación de dependencia respecto al capitalista que lo fuerza a entrar en una relación de explotación. Esto significa que el capitalismo es incompatible con los ideales jurídicos de la Ilustración porque aniquila la propiedad privada basada en el trabajo propio. Es por eso que Marx distingue entre propiedad privada basada en el trabajo propio y la propiedad privada capitalista. La imposición de la propiedad privada capitalista aniquila la propiedad privada basada en el trabajo propio y al suceder esto se le niega la independencia civil a la mayoría de la población. El capitalismo es por lo tanto incompatible con la ciudadanía. Una sociedad formada por ciudadanos (personas libres, iguales e independientes), a saber, una república democrática es imposible en el capitalismo. No obstante, esta es la representación que tiene la sociedad burguesa de sí misma. Ante la contradicción entre la estructura económica de la sociedad moderna y sus principios jurídicos, ¿cuál es la propuesta de Marx?: “El beneficioso y republicano sistema de la asociación de productores iguales”.³⁰ Este es el punto donde la teoría de Marx se vincula con la doctrina cooperativista ya que la misma podría permitir la eliminación de las relaciones de explotación entre clases y la ins-

tauración del principio de la Ilustración. Pero para que esto sea posible es necesario desarrollar una economía política, no del capital, sino de los trabajadores y de las trabajadoras.

8. UNA ECONOMÍA POLÍTICA DE LOS TRABAJADORES Y DE LAS TRABAJADORAS

Para comenzar a pensar qué podría ser una economía política de los trabajadores y de las trabajadoras tenemos primero que aclarar cuáles son las limitaciones de la teoría crítica de Marx que hemos utilizado hasta el momento para dar base teórica a los principios del cooperativismo. En primer lugar, no debemos pasar por alto que el tema de *El capital* es el capital y no los trabajadores. Como señala acertadamente Lebowitz: “*El capital* de Marx nunca pretendió ser un análisis completo del capitalismo, sino una explicación y desmitificación para los obreros de la naturaleza del capital”.³¹ Hay aspectos significativos del capitalismo que están ausentes en *El capital*. El cual es, no lo olvidemos, una obra incompleta que su autor nunca llegó a finalizar. No obstante, los grandes logros analíticos de Marx no estriban exclusivamente en la serie de tesis que presenta sino en su método particular para examinar la sociedad moderna. Se trata del método dialéctico que hace énfasis en el “todo” o en la “totalidad”. En lugar de partir del “punto de vista del individuo” como en la teoría marginalista, Marx parte de una visión de la sociedad como una totalidad orgánica pero contradictoria y en constante movimiento. Una concepción diametralmente opuesta al individualismo metodológico que impera en concepciones positivistas en las ciencias sociales. La noción mediante la cual podemos pensar el capitalismo como totalidad es la de “reproducción”. Marx nos muestra en *El capital* que todo proceso social de producción es

²⁸ Fernández Liria y Alegre Zahonero, *op. cit.*, 598.

²⁹ Ídem, 597.

³⁰ Fernández Liria y Alegre Zahonero, *op. cit.*, 635.

³¹ Lebowitz, *op. cit.*, 10.

también un proceso de reproducción. La reproducción del capital necesita de la reproducción de las clases obreras. La producción capitalista produce mercancías y plusvalor, pero además reproduce la relación social entre capitalistas y trabajadores. El capitalismo (re)produce explotación.

Si retomamos las fórmulas utilizadas anteriormente para visualizar el circuito mercantil (M-D-M') *versus* el circuito del capital (D-M-D') y lo aplicamos a las relaciones sociales entre capitalistas y obreros tenderemos las siguientes formulas: el ciclo del capital (C-FT-C) y el ciclo del obrero (FT-C-FT). Para que el ciclo del capital (C-FT-C) se realice necesariamente se debe realizar el ciclo del trabajador asalariado (FT-C-FT). El capital necesita del trabajador, de la mercancía fuerza de trabajo (FT), para valorizarse y el trabajador necesita del capital para obtener los medios de subsistencia (salario) para poder sobrevivir. Como ya elaboramos más arriba, debido a que carece de medios de producción, el obrero renuncia al valor del uso de su fuerza de trabajo para utilizarla como valor de cambio, pero por tal razón pierde el derecho a la propiedad sobre el fruto de su trabajo. Para el trabajador, el capital es, evidentemente, un medio, no un fin, pero de igual manera para el capital el trabajador no es un fin en sí mismo sino un medio. Nunca hay que olvidar que la producción capitalista está determinada por la ganancia y no por las necesidades humanas. Lo que ambos ciclos ponen en evidencia es que los intereses de los capitalistas y el de los obreros son intereses opuestos. El capital lucha por doblegar al trabajador y los obreros luchan por reducir la intensidad de la jornada laboral y aumentar sus salarios. Hay dos "deber ser" en el capitalismo: la necesidad del capital de valorizarse y las necesidades de desarrollarse del trabajador. La totalidad de la sociedad burguesa consiste en unión paradójica

de ambos ciclos. El proceso de producción del capital y el proceso de reproducción del obrero son procesos opuestos que se necesitan mutuamente:

Si el trabajador no produce para el capital, no produce para sí; si no produce para sí no está disponible el capital (...). La reproducción del capital requiere la reproducción del trabajo asalariado como tal; la reproducción del trabajo asalariado requiere la reproducción del capital.³²

Ahora bien, en *El capital*:

El trabajo asalariado está presente como la barrera que el capital rebasa en su intento de crecer. ¡Pero no como el deber ser que tiene al capital como su barrera! *El capital* es unilateral e insuficiente precisamente porque el trabajador no está presente como el sujeto que actúa por sí mismo contra el capital.³³

Según Lebowitz, el aspecto unilateral de *El Capital* estriba en que el trabajador asalariado aparece exclusivamente como un momento en el proceso de producción del capital. En este sentido, los trabajadores son considerados solo como asalariados y no como seres humanos. A esta noción de los trabajadores Lebowitz la denomina el "proletariado abstracto". En *El capital*, el trabajador aparece en sí (desde el punto de vista del capital) y no para sí. Si bien *El capital* es unilateral, porque su punto de vista es el punto de vista del capital, como hemos visto, la imagen que la sociedad burguesa tiene de sí misma, la obra de Marx no lo es.

En el discurso inaugural de la Primera Internacional de los Trabajadores, Marx afirma que no hay una sino dos economías políticas: la economía política del capital y la economía

³² Ídem, 123.

³³ Ídem, 122.

política de la clase obrera. Sobre esta última menciona sus dos grandes triunfos hasta ese momento: el “triumfo de un principio” (la ley de las diez horas que disminuía la jornada laboral lograda gracias a la acción sindical) y el “triumfo sobre la economía política de la propiedad” (el movimiento cooperativista):

Pero quedaba en reserva una victoria aún mayor de la economía política del trabajo sobre la economía política de la propiedad. Nos referimos al movimiento cooperativista, especialmente en las factorías en régimen de cooperativas, establecidas sin ayuda alguna, por los esfuerzos de unos cuantos valientes. Nunca se exagerará bastante el valor de estos grandes experimentos sociales. Con hechos, no con palabras ellos han demostrado que la producción a gran escala y de acuerdo con los requerimientos de la ciencia moderna es posible sin la existencia de una clase de patronos que contrate a una clase de trabajadores; que para dar fruto no es necesario que los medios de producción estén monopolizados como medios de dominación y extorsión del hombre trabajador; y que, al igual que el trabajo de los esclavos y de los siervos, el trabajo asalariado no es sino una forma transitoria e inferior, destinada a desaparecer frente al trabajo asociado realizado con mano decidida, mente despierta y corazón alegre.³⁴

Para Marx, la existencia del movimiento cooperativista es el triunfo más importante y significativo de la economía política de los trabajadores porque evidencia que la producción moderna puede ser autogestionada por los propios trabajadores. En otras palabras, la base económica de la sociedad moderna puede gestionarse democráticamente y no de forma autoritaria lo cual, a su vez, aboliría la relación de explotación capitalista. Más adelante desarrollaremos este tema.

Por el momento, queremos enfatizar que lo que tienen en común los dos grandes logros de la economía política de los trabajadores, a saber, el sindicalismo y el cooperativismo, es la colaboración entre los trabajadores.

La esencia del capital, la autovaloración del valor, solo se realiza mediante la competencia entre los capitalistas individuales, pero no sucede lo mismo con los trabajadores asalariados. Las necesidades de los trabajadores no se satisfacen cuando compiten entre sí sino cuando colaboran. La competencia entre los trabajadores lleva a la reducción del precio de su fuerza de trabajo, o sea, su salario. Al competir entre ellos los trabajadores expresan los intereses del capital. Los trabajadores deben luchar para reducir el grado de su separación. Por lo tanto, solo al negar la competencia y mediante la “cooperación planificada” pueden los trabajadores defenderse contra el capital. La economía política de los trabajadores se sostiene y se realiza en la colaboración.

Como se puede apreciar, Marx realiza una crítica a la economía política del capital, pero también nos presenta una economía política de la clase obrera “que afirma que la asociación del trabajo es la fuente de la productividad social y la separación de los trabajadores es la condición para su explotación”.³⁵

A MODO DE CONCLUSIÓN: EL COOPERATIVISMO COMO FUNDAMENTO PARA UNA ECONOMÍA POLÍTICA DEL TRABAJO ASOCIADO

Hasta ahora hemos podido presentar cómo la teoría crítica de Marx nos permite dar cuenta del fundamento social del capitalismo y el origen de la ganancia empresarial: la explotación. La causa de dicha relación de explotación estriba en que los productores directos no son dueños de los medios de producción

³⁴ Marx citado en Mirada Lorenzo (2011), 83.

³⁵ Lebowitz, *op. cit.*, 135.

y deben de vender su fuerza de trabajo como mercancía. Dicha situación es incompatible con la imagen que la sociedad moderna tiene de sí misma y que proviene de los ideales de la Ilustración. Esta incompatibilidad no se puede apreciar desde la superficie de las cosas, solo una teoría científica, la teoría crítica de Marx, nos permite pasar del ámbito de la circulación de las mercancías al ámbito de la producción y entender que lo segundo es el fundamento de lo primero. Únicamente al eliminar las causas que hacen posible la relación de explotación capitalista se abre la puerta a la realización efectiva de los principios jurídicos de la Ilustración. No obstante, la producción capitalista incluye la reproducción del sistema capitalista. El trabajador sale como entra al proceso de producción: como alguien dependiente del capital para sobrevivir. Dice Lebowitz: "El proceso de producción capitalista produce y reproduce a los obreros, que ven la necesidad del capital como evidente por sí misma".³⁶ ¿Cómo romper con esta relación de dependencia? Para contestar esta pregunta hay que completar la crítica a la economía política del capital con la creación de una economía política de los trabajadores. Para Marx, el logro más importante de la economía política de los trabajadores es el cooperativismo:

Reconocemos el movimiento cooperativo como una de las fuerzas transformadoras de la sociedad presente, fundada en el antagonismo de las clases. Su gran mérito es el de mostrar en la práctica que el sistema actual de subordinación del trabajo al capital, despótico y empobrecedor, puede ser suplantado por el sistema republicano de la asociación de productores libres e iguales.³⁷

Como se puede apreciar, para Marx el cooperativismo sería uno de los medios para

Para Marx el cooperativismo sería uno de los medios para romper la dependencia del trabajador con el capital, abolir las relaciones de explotación e implantar los ideales jurídicos de la Ilustración.

romper la dependencia del trabajador con el capital, abolir las relaciones de explotación e implantar los ideales jurídicos de la Ilustración. No obstante, Marx también era consciente de los límites del cooperativismo:

Al mismo tiempo, la experiencia del período (...) ha demostrado sin lugar a dudas que el trabajo cooperativo, por excelente que sea en teoría y por muy útil que sea en la práctica, si no va más allá del estrecho círculo de los esfuerzos ocasionales de unos trabajadores a título individual, jamás será capaz de detener el crecimiento en progresión geométrica del monopolio, de liberar a las masas ni de aliviar siquiera mínimamente la carga de sus miserias. Para salvar a las masas obreras, el trabajo cooperativo tendría que desarrollarse a escala nacional y, consiguientemente, debería ser fomentado con medios de la misma naturaleza. Sin embargo, los señores de la tierra y los señores del capital usarán siempre sus privilegios políticos para la defensa y perpetuación de sus monopolios económicos. Por eso, lejos de promoverla, seguirán poniendo todos los obstáculos posibles en el camino de la emancipación del trabajo.³⁸

De ahí que para Marx la lucha política es imprescindible si se quiere transformar el sistema capitalista. Dejando a un lado el aspecto político, lo cierto es que dentro del movimiento cooperativista sí se plantea la necesidad de no

³⁶ Ídem, 207.

³⁷ Marx citado en Miranda Lorenzo, *op. cit.*, 82.

³⁸ Marx citado en Miranda Lorenzo, *op. cit.*, 83.

quedar reducido a “formas enanas”, por eso la importancia de la cooperación entre cooperativas, el compromiso con la comunidad y la educación. El mérito del cooperativismo radica en ser una institución que anula la separación entre los trabajadores y los medios de producción, y hace posible la desmercantilización de la fuerza de trabajo. La cooperativa pone al capital a funcionar para los trabajadores e invierte la dominación del capital sobre los trabajadores típica del capitalismo. Por eso estamos de acuerdo con la siguiente definición de cooperativa: “Una cooperativa es una asociación y una empresa a la vez. Pero es una empresa donde lo asociativo, lo social, es lo que guía el funcionamiento de lo empresarial. Y es una empresa donde cada persona, independientemente de lo que haya aportado al capital de la cooperativa, tiene el mismo poder de toma de decisiones. Es decir, es una empresa de personas y no de capitales”.³⁹ La cooperativa es la manifestación de la colaboración entre los trabajadores, piedra angular de la economía política obrera. Mediante la cooperativa un grupo de personas dan solución a sus problemas o necesidades mediante un esfuerzo colectivo.

Pero esa gestión colectiva no debe responder solo a los intereses del grupo de asociados de la cooperativa, sino que se espera que ellos estén comprometidos con el desarrollo local de las comunidades donde estén ancladas o a las que pertenecen sus miembros. Es decir, las cooperativas deben ser gestionadas democráticamente por su colectivo, pero de forma socialmente responsable: respondiendo a intereses sociales.⁴⁰

En este sentido, las limitaciones que Marx identifica en el cooperativismo pueden ser salvadas siempre y cuando los cooperativis-

El mérito del cooperativismo radica en ser una institución que anula la separación entre los trabajadores y los medios de producción, y hace posible la desmercantilización de la fuerza de trabajo. La cooperativa pone al capital a funcionar para los trabajadores e invierte la dominación del capital sobre los trabajadores típica del capitalismo.

tas no olviden su misión social de transformación cultural y justicia económica. Por eso el cooperativismo debe desarrollarse en una propuesta sistemática para una economía social y solidaria. El cooperativismo permite no solo romper con la explotación sino posibilitar la reproducción del trabajador sin tener que pasar por el ciclo del capital, o sea, independiza al trabajador del capital. El cooperativismo se presenta de esta manera como la vía regia para democratizar las estructuras económicas y realizar plenamente los ideales de la ilustración.

En resumen, los ideales jurídicos de la Ilustración solo se pueden alcanzar mediante una crítica a la economía política del capital y la realización de una economía política del trabajo asociado. En otras palabras, mediante la teoría crítica de Marx y mediante el modelo cooperativista. Los cooperativistas necesitan de la teoría de Marx para comprender en qué consiste exactamente el capital y comprender que el mismo puede ser trascendido: “Si no se desmitifica al capital no se puede ir más allá de él”.⁴¹ Pero a su vez la teoría crítica de Marx queda incompleta sin una economía política de los trabajadores. Para Marx: “La

³⁹ Cruz Reyes y Piñeiro Harnecker (2011), 34.

⁴⁰ Ídem.

⁴¹ Lebowitz, *op. cit.*, 229.

producción social bajo control social (...) conforma la economía política de la clase obrera".⁴² Dicha economía política tiene su figura más importante en el cooperativismo. Por lo tanto, el cooperativismo es el punto de partida para construir no una economía política del "trabajo asalariado" sino una economía política del "trabajo asociado", del trabajo que ha superado su dependencia al capital. En última instancia la contradicción entre el capital y el trabajo asalariado es la contradicción entre el trabajo asalariado y el ser huma-

no. El trabajo asociado, por el contrario, es un primer paso para rescatar la dimensión civil de todo ser humano y posibilitar una vida digna. Esta concepción debe quedar explícita en la forma jurídica que asuman las cooperativas. Para concluir, diremos que dicha forma jurídica solo podrá ser el resultado de la conjunción entre los elementos teóricos y doctrinales que hemos presentado. Como afirmó Marx, los trabajadores solo podrán triunfar "si están unidos por la asociación y guiados por el saber".⁴³

BIBLIOGRAFÍA

Cruz Reyes, Jesús y Piñeiro Harnecker, Camila. "Una introducción a las cooperativas", en Camila Piñeiro Harnecker (comp.). *Cooperativismo y socialismo. Una mirada desde Cuba*. La Habana: Caminos, 2011.

Fernández Liria, Carlos y Alegre Zahonero, Luis. *El orden de El capital. Por qué seguir leyendo a Marx*. Madrid: Akal, 2010.

Liga de Cooperativas de Puerto Rico. *Ley 239: Ley General de Sociedades Cooperativas*. San Juan: Liga de Cooperativas de Puerto Rico, 2004.

Lebowitz, Michel. *Más allá de El capital. La economía política de la clase obrera en Marx*. Madrid: Akal, 2005.

Marx, Karl. *El capital. Crítica de la economía política*. Tomo I, vol. 1., "El proceso de producción del capital". México D.F.: Siglo XXI, 2007.

Miranda Lorenzo, Humberto. "Cooperativismo y autogestión en las visiones de Marx, Engels y Lenin", en: Camila Piñeiro Harnecker (comp.). *Cooperativismo y socialismo. Una mirada desde Cuba*. La Habana: Caminos, 2011.

Moirano, Armando Alfredo. *Manual de cooperativas de trabajo*. Buenos Aires: Lajuane, 2010.

Nieto Ferrández, Maxi. *Cómo funciona la economía capitalista. Una introducción a la teoría del valor-trabajo de Marx*. Madrid: Escolar y Mayo Editores, 2015.

Polanyi, Karl. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2011.

⁴² Citado Lebowitz, *op. cit.*, 252.

⁴³ Ídem, 222.